

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE XEROX DEL ECUADOR S.A.

Quito, 27 de Abril de 2018

Señores accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías a nuestra calidad de Suplente del Gerente General y Gerente Financiero, ponemos en consideración de los Señores Accionistas el informe de la gestión realizada por la administración de XEROX DEL ECUADOR S.A.

1. ENTORNO ECONÓMICO

Durante el 2017 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo para enfrentar problemas de liquidez de ciertos sectores de la economía del país, el gobierno ha implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas.

La evolución de la economía durante el 2017 al reflejar leves indicios de recuperación cerró al 31 de diciembre con un indicador de inflación de -0.20%. El Presupuesto General del Estado, sustentado principalmente en los ingresos petroleros (exportaciones de crudo y venta de combustibles), y no petroleros (impuestos), manteniendo la dependencia de los ingresos petroleros, sujeta al precio del barril de petróleo que, entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017, se estabilizó con un promedio de USD 45.7; en diciembre de 2017, se registró USD 56.4 por barril. La variación de los precios del barril de petróleo registrada entre diciembre de 2017 y similar mes de 2016, fue de 27.6%.

El terremoto que afectó la zona costera ecuatoriana en 2016 provocó desaceleración y el lento avance de los precios obligando al gobierno a incrementar el nivel de endeudamiento; que en 2017 se reflejó en flujo de dinero en actividades de reconstrucción y reactivación, especialmente en la zona afectada.

La Balanza Comercial Total según el Banco Central del Ecuador registró un superávit de USD 89.2 millones al cierre del año 2017 resultado de una recuperación en valor FOB de las exportaciones petroleras y de un crecimiento de las exportaciones no petroleras.

2. EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Xerox del Ecuador desarrolló sus actividades comerciales en un entorno altamente competitivo, en un mercado de tecnología donde el principal cliente continuó siendo el Gobierno. Esta dependencia hizo que el impacto en el sector se viera seriamente afectado por la ralentización

de los ingresos del Estado y la postergación en las decisiones de compra e inversiones gubernamentales.

El año 2017 la Compañía cerró con decrecimiento de los ingresos del 36% y de utilidades del 91% respecto al año anterior, principalmente por la salida de las salvaguardias y porque en el año 2016 realizamos la venta de dos locales comerciales.

Los resultados de Xerox del Ecuador se han logrado en un ambiente eficiente de Control Interno, mantenido en "verde" para todos los "vital signs" (controles internos corporativos) y en las revisiones corporativas; así como, por el manejo responsable de cuentas por cobrar que se refleja en la liquidez que nos permitió cumplir con las obligaciones con proveedores, colaboradores, impuestos, etc.

La Compañía mantiene el manejo responsable del patrimonio de los accionistas. El DSO (Días de cartera) terminó en 60 días, es decir, 4 días peor que el año 2016 pero dentro del valor requerido por Corporación. La rotación del inventario al cierre del ejercicio estuvo en 31 días. Por otro lado, la Compañía no mantiene deudas con su casa matriz. El retorno sobre las ventas fue del 2.9%.

En el año 2017 a pesar de las dificultades anteriormente expuestas se logró mantener una operación rentable, con números positivos al cierre del ejercicio, lo que nos exige mayor compromiso y la responsabilidad de recuperar el nivel de los indicadores alcanzados en el año 2016.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es importante mencionar a la Junta General de Accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo han sido cumplidas por la Administración.

4. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2017 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Aspectos tributarios

Las medidas adoptadas por el gobierno ecuatoriano durante el 2017, en términos económicos, se han visto reflejadas en impactos tributarios a los diferentes sectores empresariales, en virtud de las reformas legales aplicables, tales como la variación porcentual de la tarifa del impuesto al Valor Agregado que, a finales del primer semestre del año, pasó del 14% al 12% para la adquisición de bienes y servicios gravados con este impuesto.

El esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial en el país, se desmontó en junio del 2017, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

El 29 de diciembre del 2017 se publicó la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que entrarán en vigor en el 2018 están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con el estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio, sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Aumento de la tarifa general de impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraisos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del impuesto a la Renta se excluirá los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5,000 a US\$1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

Agradecemos a nuestra casa matriz por la confianza depositada en esta Administración y mantenemos nuestro compromiso de seguir trabajando junto a todo el equipo de colaboradores para continuar con nuestra situación de liderazgo en el mercado.

Diego Andrade

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL
Xerox del Ecuador S.A.

